

DIRECCIÓN DE JUBILACIONES Y CERTIFICACIONES



JUBILACIÓN DIGITAL - D.G.C. y E. / I.P.S

La jubilación digital es el procedimiento mediante el cual se solicita el inicio del trámite jubilatorio. Este trámite agiliza los plazos de tramitación de la jubilación y evita traslados innecesarios ya que puede realizarse desde cualquier PC.

Para iniciar su solicitud debe cumplir con los requisitos fijados por ley para acceder al beneficio jubilatorio, es decir:

- ✓ al menos 25 años de aporte y 50 años de edad en docentes y
- ✓ al menos 35 años de aporte y 60 de edad para los agentes de la Ley 10.430.

En los casos en que necesite asesoramiento puede solicitar un turno a través del siguiente link



>> TELEGRAMA DE SOLICITUD DEL BENEFICIO JUBILATORIO

El agente deberá presentar en el Correo Argentino por triplicado el telegrama de Solicitud del Beneficio Jubilatorio, tal como figura debajo.

El trámite es personal y deberá presentarlo con su Documento Nacional de Identidad.

- Los datos de su empleador están precargados en el formulario y no deben ser modificados.
- Deberá indicar su correo electrónico oficial: es el que le fue provisto a través de la plataforma ABC. Si lo desconoce puede comunicarse con Sistemas para obtener soporte. Este email se constituye como domicilio electrónico de notificación constituido y todas las comunicaciones relacionadas con el proceso jubilatorio serán realizadas al mismo.



- Conjuntamente podrá indicar otro correo electrónico que podrá ser utilizado en conjunto con el email que posee en la plataforma ABC para notificarlo.
- Deberá indicar además:
 - o Fecha de Cierre de Cómputos
 - Deberá ser la fecha del mismo día que se envía el telegrama
 - o CUIL
 - Teléfono completo con código de área. Ejemplo: para La Plata "0221
 421-9999" agregar un teléfono celular también.
 - o Deberá indicar "Si" si brindó servicios computables en otras cajas que no sea el IPS. "No" caso contrario
 - DDJJ por Ganancias. Se recomienda indicar que se acepta lo definido en el inciso 18 B
 - Puede encontrar el artículo en el siguiente link



DESTINATARIO			ARGENTINO
		REMITENTE	
DIRECCION GENERAL DE CU	JLTURA Y EDUCACION	And the second s	
Apellido y nombre o razón social		Apellido y nombre	
JUBILACIONES Y CERTII	FICACIONES	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Ramo o actividad principal		DNI Nº	Fecha
30-62739371-3			
Nº C.U.I.T.		Domicilio real	Código Postal
Calle 8 n°713 e/46 y 47	1900	2	
Domicilio laboral	Código Postal	Localidad	Provincia
	BUENOS AIRES Provincia		
FECHA DE CIERRE DE COMPUT	OS: / /	CUIL: / /	Tel.
Correo Electrónico:			
TIENE SERVICIOS EN OTRAS EN	NTIDADES PREVISIONALES: S	SI NO	
DECLARACIÓN JURADA DE	IMPUESTO A LAS GANANO	CIAS: Conforme a lo informado pred	cedentemente notifico que en caso
de percibir haberes retroactivos, EFI	ECTUO la opción de imputación	prevista en el segundo párrafo del ir	nciso b) del Art. 18 de la Ley de
Impuesto a las Ganancias Nº 20628 (T.	O. 1986 y modificatorias. ACEPT	NO ACEPTO	
Reciprocidad Jubilatoria. 2) Que no co	ontinúo prestando servicios en relac-	ionaré trámite jubilatorio ante ningun: ión de dependencia excepto los de cará ial, en el expediente que tramita el	icter docente. 3) Que me comprometo
NULIDAD del derecho por parte del Inscargos que resulten por tal consecuencia	astituto de Previsión Social de la Prov a. 5) Habiendo elegido la modalidad	de omisión de cargos/actividades dec incia, ACEPTO REINTEGRAR, del mo CIERRE DE COMPUTOS (conf. art. 72 ilatorio por servicios prestados entre estr	do que dicho Organismo determine, los Dec-Ley N° 9650), acepto la irrevoca-
por estas tramitaciones disponga mi emp	pleador		
Acepto por la presente como medio de r cuales poseerán en lo sucesivo y a todos		unicaciones que se cursen a los correos e irácter de domicilio constituido	electrónicos previamente indicados, los
		Firma, aclaración	y DNI del remitente
1 - Comunicación de renuncia	2 - Comunicaci		y DNI del remitente Otro tipo de comunicación
1 - Comunicación de renuncia En caso de comunicaciones efectuadas a org		ón de ausencia 3 -	
		ón de ausencia 3 -	



>> HOJA DE VIDA y ENVIO DE SU D.D.J.J. Web

- Ingresar a través del navegador de la PC al portal de la D.G.C. y E http://abc.gob.ar/
- 2. Presionar en el logo ABC en el extremo superior derecho de la pantalla.

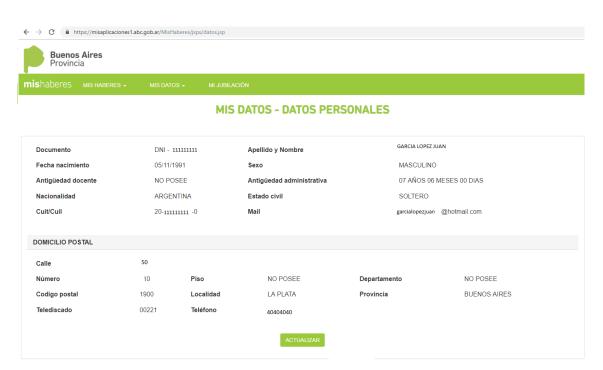
 Aparece la siguiente pantalla



3. Ingrese con sus credenciales de acceso. En caso de duda, en la misma pantalla puede solicitar asistencia telefónica y/o por email. Verifique sus datos personales y actualícelos si es necesario.

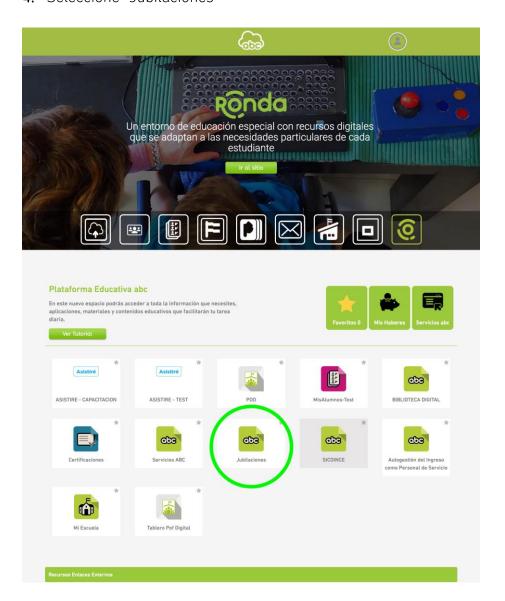








4. Seleccione "Jubilaciones"



5. Si selecciona la pestaña "Hoja de Vida", "Servicios" para revisar su hoja de vida

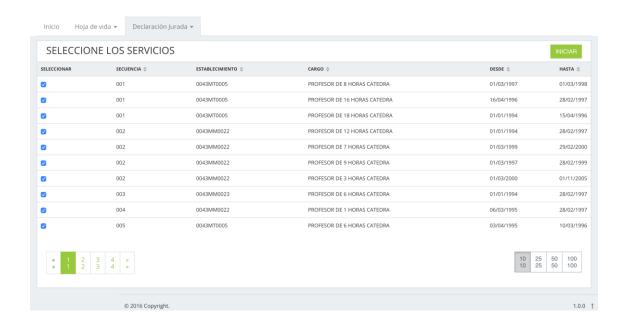




- 6. También podrá visualizar las licencias que modifican antigüedad, que se registran en su historia laboral, en caso de que alguna información se encuentre incompleta, falte, o deba corregirse, podrá presentarse en Contralor y solicitar la carga correcta de la información con la documentación respaldatoria.
- 7. Ahora, para realizar la Declaración Jurada Web debe elegir la pestaña "Declaración Jurada", "Iniciar Trámite"



- 8. Seleccionar los cargos utilizando la casilla de selección que está a la izquierda
 - a. En el caso de los docentes deberán elegir los cargos sobre los que van a pedir el beneficio jubilatorio
 - b. En el caso del No Docente, deberá seleccionar todos los cargos



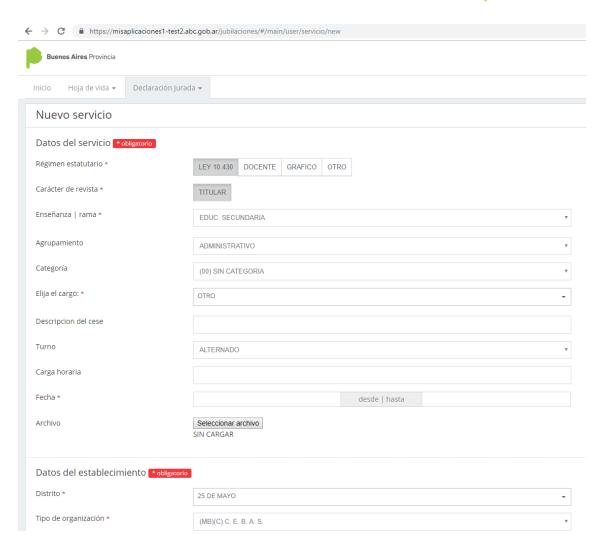


- **9.** Una vez seleccionados los cargos, presionar el botón "Iniciar". Con este botón se da inicio al proceso de preparación de la Declaración Jurada pero todavía no se envía a la Dirección de Jubilaciones. Deberá completar otros datos previamente.
- 10. Una vez presionado el botón puede aparecer una leyenda indicando que se van a copiar todos los archivos relacionados de su Hoja de Vida a la Declaración Jurada Web y que ese proceso puede demorar unos minutos. Cuando desaparezca la leyenda va a estar en condiciones de continuar. Si demora en liberarse, espere y vuelva a intentar.
- **11.** Una vez iniciado el procedimiento, en la pestaña "Declaración Jurada" ahora se van a visualizar otras opciones en el menú.

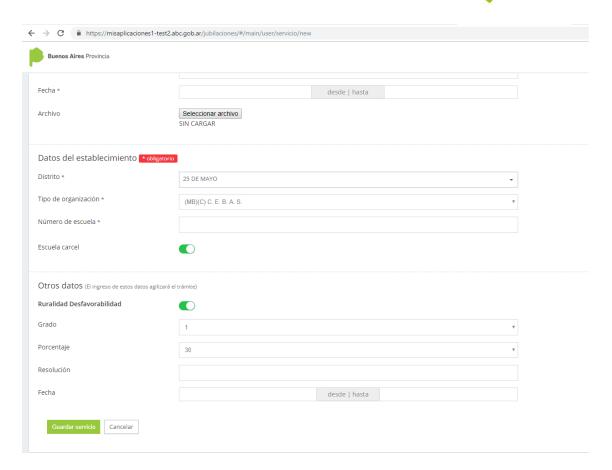


- **12.** En la DDJJ Web podrá visualizar las licencias para poder verificar el efecto que tienen sobre la antigüedad en los cargos seleccionados, pero no va a poder modificarlas.
- 13. Podrá agregar servicios que no figuren en los registros de la D.G.C. y E. Estos servicios tienen que ser avalados con la documentación escaneada y adjunta
 - a. Tipo de documentación de respaldo aceptada:
 - Aquella que extiende un establecimiento educativo firmado por la autoridad del establecimiento o superior jerárquico.
 - En el caso de reparticiones: certificación de servicios firmada por la autoridad de la repartición o superior jerárquico









- **14.** Podrá agregar servicios desempeñados en otros organismos. En cuanto a la documentación, ídem como en el caso anterior: tiene que llegar adjunta en "Otras Certificaciones".
 - a. Provincia de Buenos Aires Tipo de documentación de respaldo aceptada: certificación de servicios emitido por el organismo en cuestión, firmada por la autoridad de la repartición o superior jerárquico





- **15.** Deberá declarar su mejor cargo: en caso de tratarse de un cargo jerárquico, deberá acompañar la resolución correspondiente.
- **16.** Adjunte la documentación obligatoria en "Documentos a presentar", ya que sin estos no va a poder enviar la DDJJ
- 17. Deberá adjuntar los siguientes documentos escaneados (imágenes digitales) en formato "PDF"

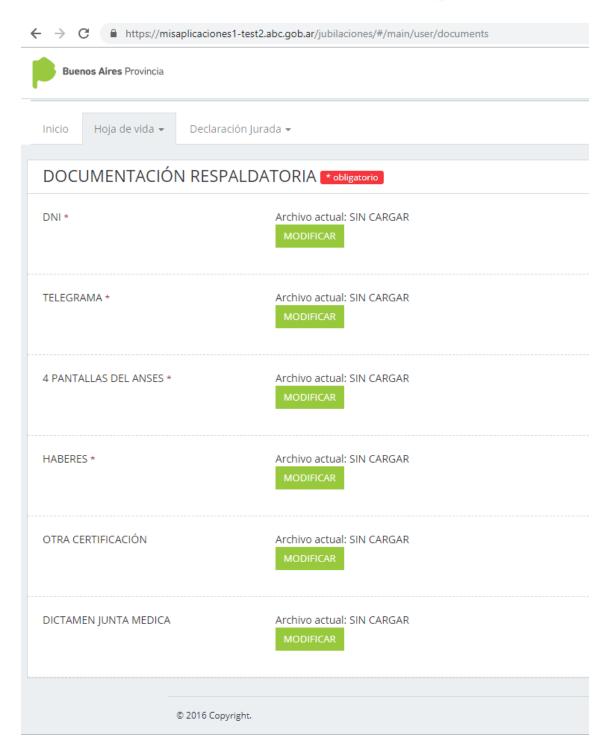
a. Obligatorio

- Imagen del telegrama del Correo Argentino con sello y código de barras
- Imagen del DNI: frente y dorso
- Ultimo recibo de haberes
- Pantallas del ANSES

b. Opcional

- Reconocimiento de servicios (RECO): adjuntar en "Otras Certificaciones".
- Dictamen de Junta Médica si correspondiera (aún no se encuentra operativa esta función).









18. Debe completar los siguientes datos para la finalización del tramite



- 19. Presione en "Finalizar Trámite". La solicitud es enviada a la Dirección de Jubilaciones para dar comienzo al proceso de Certificación de Servicios previo a la solicitud del beneficio jubilatorio al IPS, la cual será remitida por la Dirección de Jubilaciones y Certificación a este último a través de una plataforma compartida por ambos organismos.
- **20.** Durante el proceso va a recibir las siguientes comunicaciones a través del email ABC:
 - a. En caso que la presentación de la DDJJ fuera errónea (falta de información), recibirá una notificación indicándole que debe volver a realizarla completando la información faltante si correspondiera.



- b. Se le comunicará el día en que su trámite ingresó al IPS para iniciar su jubilación.
- c. Se le comunicará la fecha de Cese Definitivo una vez que el IPS confirme el otorgamiento del Beneficio Jubilatorio, notificándole la resolución con la certificación de servicios correspondiente.
- d. Se le comunicará el premio jubilatorio, en caso de corresponder.

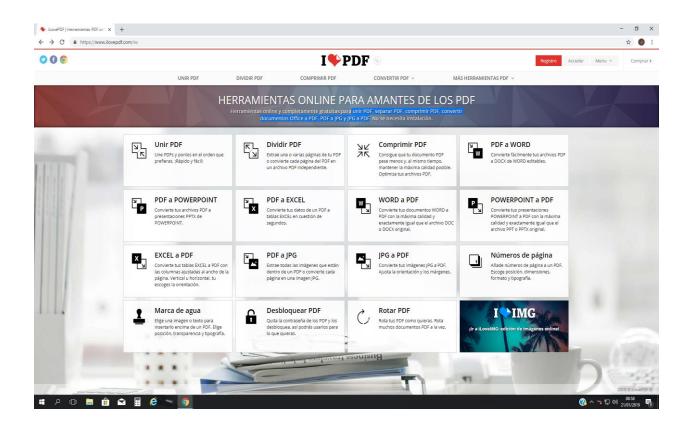
>>> IMPORTANTE: MANTENGA DISPONIBLE LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL

No es necesario enviar la documentación en papel a esta Dirección. Sin embargo, se recomienda retener toda la documentación original a los efectos de ser presentada ante esta Dirección en el caso de que tareas de auditoria lo requieran.



>>> ANEXO I: INSTRUCTIVO TRATAMIENTO DE PDF

UNIR PDF, SEPARAR PDF, COMPRIMIR PDF, CONVERTIR DOCUMENTOS OFFICE A PDF, PDF A JPG Y JPG A PDF



https://www.ilovepdf.com/es

) DESCRIPCIÓN

Por medio de esta página web usted podrá realizar múltiples acciones sobre sus documentos. Podrá transformar documentos de office (word, excel, etc) en PDF, fotos (formato JPG) en PDF, unir documentos PDF o separar un documento PDF en distintos documentos o bien extraer partes de PDF y unificar documento.

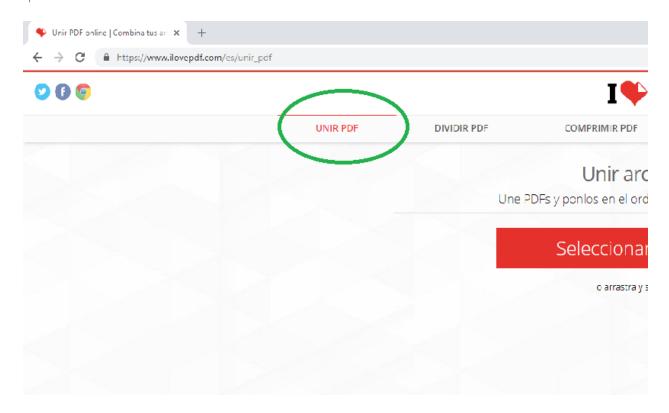
También podrá comprimir archivos de PDF para reducir su tamaño en caso de que por su volumen no permita subirlo a la DDJJ en la plataforma de ABC.





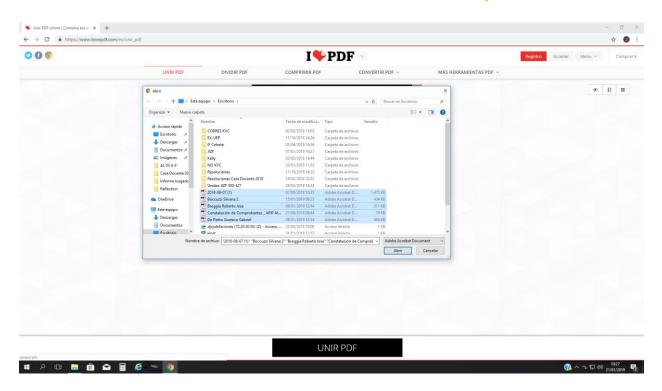
https://www.ilovepdf.com/es/unir_pdf

Para unificar documentos que ya se encuentren en formato de PDF, deberá seleccionar de las solapas del margen superior la que indica "UNIR PDF". Luego, presionar el botón rojo que indica "SELECCIONAR ARCHIVOS PDF".



Se abrirá ventana para que seleccione los archivos PDF que desea unir, o bien podrá arrastrarlos hasta la página de I Love PDF





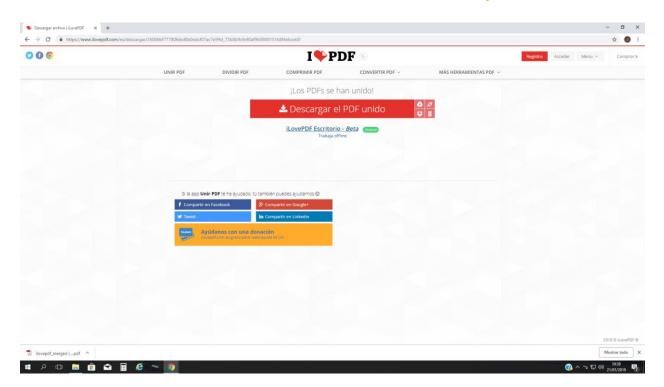
Una vez que haya seleccionado todos los archivos que desea unir en un solo documento, podrá ordenarlos para establecer cual quiere que aparezca primero en orden y así con cada documento.

Para ordenarlos deberá seleccionarlo y arrastrarlo hacia adelante o hacia atrás de la fila.

Una vez que los documentos hayan quedado en el orden deseado, deberá seleccionar el botón de color negro que indica "UNIR PDF".

A continuación, dependiendo de la configuración de su PC, se le descargará automáticamente el archivo unificado en formato PDF o deberá seleccionar el botón rojo que indica "DESCARGAR EL PDF UNIDO".





Allí podrá descargarlo y asignarle el nombre del archivo que corresponda, por ejemplo: *Reconocimiento de Servicios ANSES.*

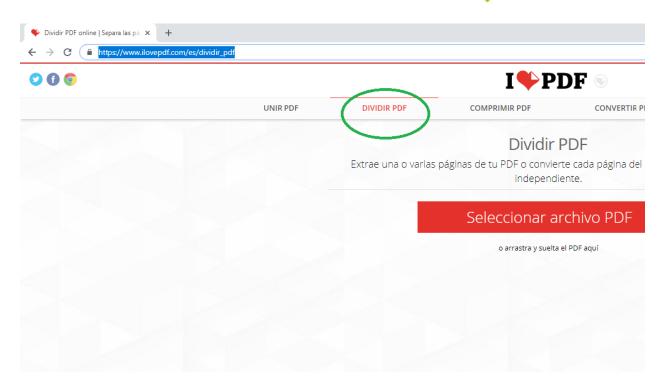


https://www.ilovepdf.com/es/dividir_pdf

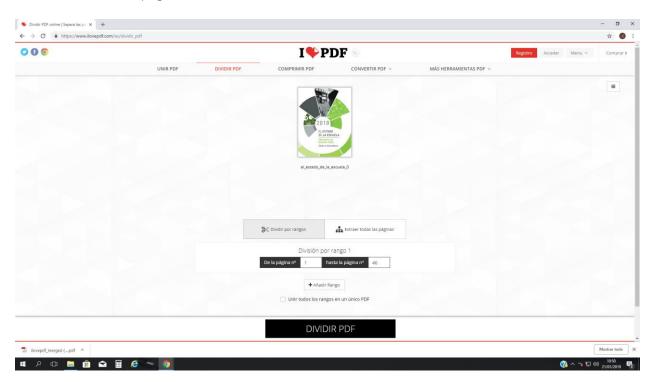
Para dividir un documento que ya se encuentra en formato PDF, deberá seleccionar de las solapas del margen superior la que indica "DIVIDIR PDF", luego presionar botón rojo que indica "SELECCIONAR ARCHIVO PDF".

Esta función será de gran utilidad cuando debemos extraer solo una parte de un documento y desechar el resto de la documentación que contiene el mismo, o bien cuando debemos eliminar solo alguna parte del mismo, ya sea porque la imagen se encuentra duplicada o porque es incorrecta.





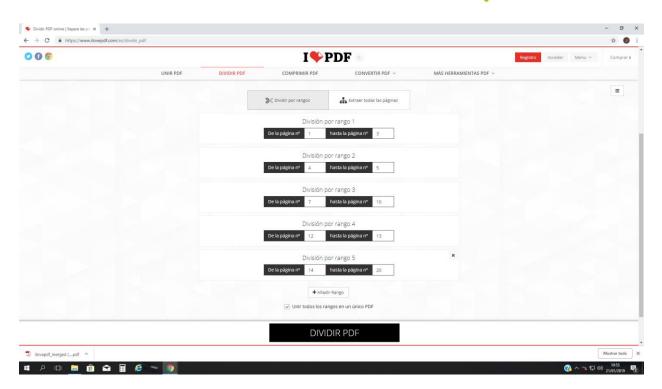
Se abrirá una ventana para que seleccione el archivo PDF que desea dividir, o bien podrá arrastrarlo hasta la página de I Love PDF.



Seleccionado el archivo PDF, podrá realizar hasta 10 divisiones del archivo seleccionado, apretando en el botón de "+Seleccionar Rango" para cuantas divisiones desee realizar del documento.

En caso de que no complete las divisiones del documento, podrá repetir la secuencia retomando desde la última página que llegó a segmentar.





Se recomienda realizar este procedimiento teniendo a la vista el documento original PDF para saber el número de página que desea incluir en cada intervalo de corte.

Al finalizar de completar los intervalos, tendrá la opción de tildar el botón de "Unir todos los rangos en un único PDF" para que unifique todos los segmentos en un único nuevo documento, descartando los segmentos que no se hayan incluido (en el ejemplo de la imagen, las hojas 6 y 11 no se incluyeron, y desde la 20 en adelante tampoco); o bien no tildar el botón de "Unir todos los rangos en un único PDF" y obtener así por separado un nuevo documento por cada rango de páginas segmentado (en el ejemplo, obtendremos 5 nuevos documentos)

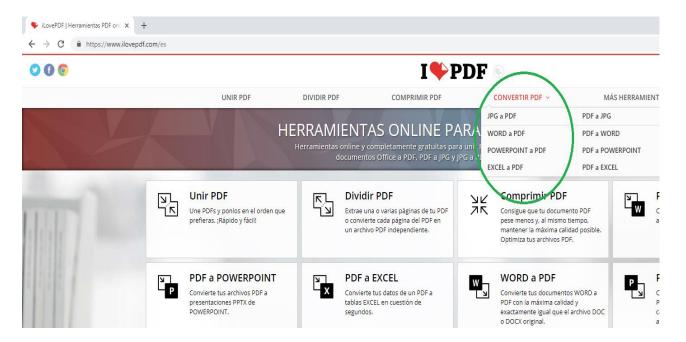
Para completar el proceso, deberá apretar el botón negro de "DIVIDIR PDF" y descargar el nuevo documento.



>>> CONVERTIR ARCHIVOS PDF

Para poder transformar archivos al formato de PDF y posteriormente poder unirlos, primero deberá dirigirse a la solapa superior y seleccionar "CONVERTIR PDF". En la primera columna tendrá las opciones para transformar archivos del formato JPG, Word, Excel o Powerpoint al formato de PDF.





Siguiendo el mismo procedimiento que en los pasos anteriores, podrá seleccionar uno o más archivos en el mismo formato de origen, ordenarlos y transformarlos en un único documento de PDF.

Le será de utilidad si no posee escáner y solo puede sacar fotografías a la documentación. Deberá asegurarse de que las fotos sean legibles. Puede transformar uno por uno cada fotografía en un archivo PDF, o seleccionar todas las fotos que desea incorporar en un documento y transformarlas en un documento PDF.

>>

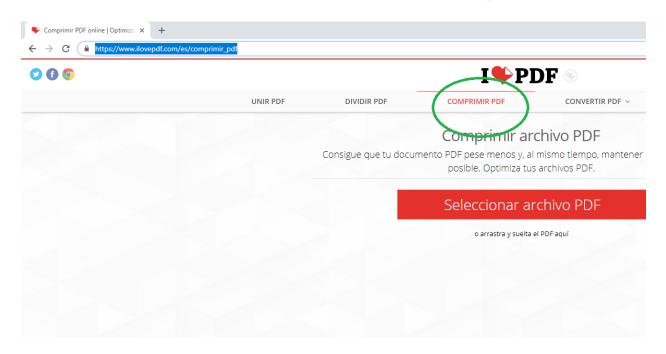
COMPRIMIR ARCHIVOS PDF

https://www.ilovepdf.com/es/comprimir_pdf

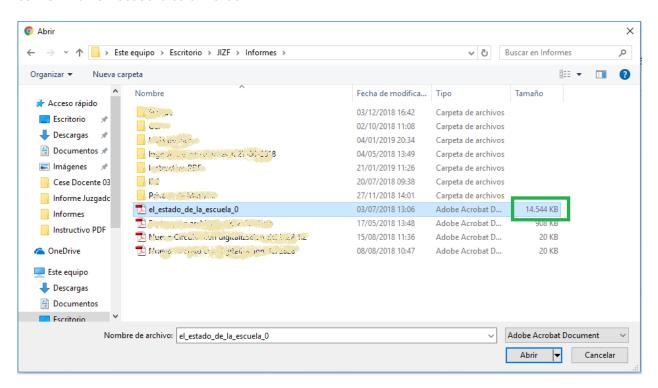
En el caso de que el documento de PDF resulte de un tamaño mayor al permitido para la carga en la plataforma de ABC, esta herramienta le permitirá reducir el tamaño de su archivo PDF.

Debe tener en cuenta que para reducir el tamaño del archivo la herramienta quita calidad a las imágenes, por lo que si las imágenes de su documento eran de poca calidad podrían tornarse ilegibles luego de realizar el procedimiento para comprimir el archivo.



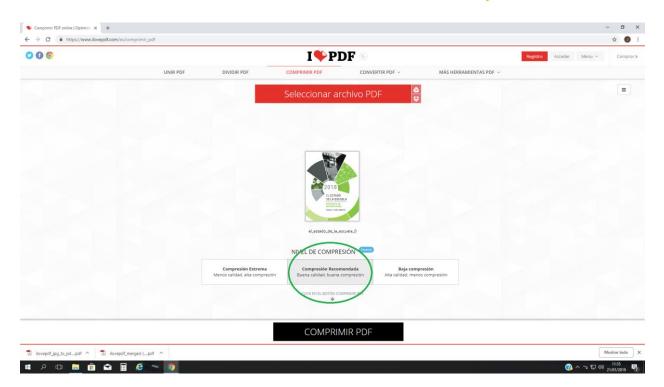


Deberá seleccionar el archivo con formato PDF. Obsérvese el tamaño original del archivo a convertir en el recuadro color verde.



Una vez seleccionado el archivo deberá indicar en el margen inferior el "NIVEL DE COMPRESION" del archivo, siendo recomendada la opción intermedia para que el documento no pierda tanta calidad en sus imágenes.





A continuación deberá seleccionar el botón negro de "COMPRIMIR PDF" y podrá descargar el nuevo archivo comprimido.

>>> OTRAS HERRAMIENTAS DE UTILIDAD

En caso de que no cuente con un escáner para digitalizar su documentación, siempre y cuando cuente con un dispositivo móvil con una cámara con alta resolución, pueden serle de utilidad algunas aplicaciones tales como "CamScaner" o "Tap Scaner".

Las mismas le permiten escanear desde la aplicación con su cámara sacando una foto al documento y unirlo en el momento, sin necesidad de transformarlo previamente del formato JPG a PDF, ya que la aplicación resume todos esos pasos.

Deberá ser cuidadoso en la calidad de la imagen, ya que si la documentación resulta ilegible al incorporarse en la plataforma de ABC, el trámite podrá ser rechazado, debiendo ser iniciado nuevamente.